Sesión Nº 113

22 de octubre de 1958

En Buenos Aires, el miércoles veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño de los Vocales, Señora de Lóper Serrot, Señorita Tirón y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la Vocal Señorita Doncel, siendo las diez y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Informe Señor Scapigliati

El Vocal señor Scapigliati, informa sobre la misión cumplida en la escuela nacional Nº 33 de Puerto General San Martín, Santa Fe, en oportunidad de celebrarse sus Bodas de Oro, de acuerdo a lo dispuesto por el H. Consejo. La misión de referencia consistió en lo siguiente:

1º Día 18.

Dictado de una conferencia sobre "La Escuela Sáenz en la formación cultural del pueblo". Asistieron el Inspector Técnico Seccional, dos Inspectores de Zona, el personal directivo y docente, cooperadores, padres, vecinos y ex-alumnos.

2º Día 19.

Asistencia a los actos centrales que alcanzaron singular brillo, donde se puso de relieve el prestigio logrado por la escuela en sus cincuenta año de existencia.

El acontecimiento fué altamente halagador, sobre todo por las escenas emotivas a que dió lugar el recuerdo de los primeros directores, maestros, alumnos y cooperadores, algunos de los cuales, presentes en los actos, recibieron el emocionante homenaje de todos.

Expte: 31134-58

Vista la desgracia ocurrida a la Unidad "Guaraní" de la Marina de Guerra Nacional, se resuelve:

Cursa nota a S. E. el Señor Secretario de Marina Nacional, Contraalmirante don Adolfo Estévez, haciéndole llegar el pesar que la tragedia ocurrida a la Unidad de Guerra "Guaraní", ha provocado en el espíritu del magisterio argentino.

Expte: 31138-58 Vista la nota remitida por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, refiriéndose a la ingrata circunstancia de la tala del árbol que el Perito Francisco P. Moreno bautizó, con el "Venerable del Lago" y que constituía un motivo de realce de la ciudad de San Carlos de Bariloche, se resuelve:

1º Con intervención de los niños escolares, asistentes a la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), y en solemne acto público, procederse a plantar un ciprés, en homenaje al inminente ciudadano Francisco P. Moreno cuyo nombre lleva la escuela de referencia.

2º Que el acto a que se refiere el art. anterior habrá de celebrarse el 6 de noviembre próximo coincidiendo con el "Día de los Parques Nacionales".

3º Desígnase al Inspector Técnico Seccional de Río Negro, don Alberto Gómez Iriarte, para que represente al Consejo Nacional de Educación en el acto citado.

4º Poner el conocimiento de S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, la presente resolución.

Expte: 31137-58 Vista la nota cursada por el señor Gobernador de Tierra del Fuego, Capitán de Fragata, (R. A), Ernesto M. Campos en la que hace conocer la inauguración de una exposición de fotografías sobre bellezas de Tierra del Fuego, y Antártida, se resuelve:

1º Organizar visitas de los escolares a la exposición de fotografías sobre bellezas de Tierra del Fuego, y Antártida que se celebrará a partir del 23 del corriente en el salón sito en Florida y Cangallo.

2º Encomendar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la organización de las citadas visitas que habrán de realizarse con horario de 9 a 12.

3º Poner en conocimiento de la gobernación de Tierra del Fuego la presente resolución.

Expte: 28248-58 Trasladar a su pedido, a la escuela Nº19 del C.E. 1º, a la maestra de la escuela Nº3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora Matilde Catalina Cassarelli de Medina.

Expte: 19678-58 1º Trasladar a su pedido, a la Escuela Domiciliaria, en la vacante producida por traslado de la Señora Susana Berreta de Enreyro, a la maestra de la escuela Nº 339 de Córdoba, Señora Amalia Isabel Martínez de Montero.

2º La medida dispuesta en el art. 1º, deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo período lectivo de 1959.

Expte: 30782-58 1º Dejar sin efecto la designación efectuada por resolución del 18 de setiembre del corriente año Expte: 27003-58 a favor del Señor David Martín Aguirre, como Técnico en Contabilidad en la Escuela-Hogar "José de la Iglesia" de Jujuy.

2º Nombrar en la Escuela Hogar "José de la Iglesia" de Jujuy, titular del cargo de Técnico de Contabilidad con remuneración mensual de Un mil doscientos pesos m/n ($1.200=) al Señor:

Nelson Eduardo López López L.C. 7.277.975.

3º Imputar el gasto a los fondos de I.N.A.S, art. 1º del Decreto 4213, del 24 de abril de 1957.

Expte: 31131-58 1º Nombrar titular de un cargo de Aux. 6º (personal administrativo) con remuneración mensual de Ochocientos cincuenta pesos m/n ($850=) a las siguientes personas:

Ana María Loinaz L.C: 5064.759

Julieta Alina María Garzia L.C: 7.371.699,

quienes prestarán servicio en los CC.EE. 6º y 13º (Servi-

rios administrativos contables), respectivamente.

2° Imputar el gasto al Sector 2°, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inc. 7, Item 553, Ap. 1, Part. Princ. 6, Parcial 1, Subparcial 1425.

Expte: 31130-58 1° Nombrar empleada administrativa (Aux. 6°) con la asignación de $850= mensuales, para prestar servicios en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a la Señorita:

Susana Eva Pissani LC: 3.359.846.

2° Imputar el gasto al Sector 2°, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inc. 7°, Item 553, Ap. 1, Part. Princ. 6, Parcial 1, Subparcial 1425 del presupuesto vigente.

Expte: 31.099-58 1° Nombrar titular de un cargo de aux. 9° (-pers. adm.) con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($700=), para prestar servicios en el C.E. 10°, a la Señora

Manuela Zarbarán de Abdo LC: 9488.598.

2° Imputar el gasto al Sector 2°, Sección 1ª Finan. 1, Anexo 28, Inc. 7, Item 553, Ap. 1, Part. Princ. 6, Parcial 1, Subparcial 1428 del presupuesto en vigor.

Expte: 30783-58 1° Nombrar titular de un cargo de aux. 7° (portero) con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=) para las escuelas que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Víctor Hugo Burgos M.I. 6944.450 esc. N°153. Catamarca

Olga Gulín de Cañete LC: 1.071.435 esc. N°16. del C.E. 2°,

autorizando a esta última a ocupar la vivienda destinada al personal de servicio, en el referido establecimiento.

2° Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Finan. 1, Inc. 7, Anexo 28, Item 553, Ap. 1, Part. Princ. 18, Parcial 1, Subparcial 1426.

Anexo 28 x

Expte 20549-58 1º Establecer que las designaciones de los doctores, Héctor Luis Luciani y ——— Alberto Rico, para la Escuela Hogar de Concentración "Domingo F. Sarmiento", de Ezeiza, Bs Aires, resueltas por el H. Consejo en sesión del 23 de julio ppdo, Expte: 20549-58, es en el carácter de Médico Agregado y Médico Agregado Suplente, con la asignación mensual de Un mil doscientos pesos m/n

2º Imputar el gasto a los fondos de I. N. A. S, art 1º del Decreto 4213 del 24 de abril de 1957. ———

Expte: 10904-58 1º Dejar sin efecto, la designación como directora de las escuelas Nº 72 y 116 de La Pampa, dispuesta por resolución del 30 de abril ppdo, p. 83. del Señor Mario Argentino Díaz y ——— María Leonor Peña, en razón de haberse cubierto esas vacantes.

2º Nombrar directores para las escuelas Nº 98 y 18 de La Pampa (personal único) al señor ——— Mario Argentino Díaz y ——— María Leonor Peña, respectivamente.

Expte. 1229-58 1º Dejar sin efecto la resolución del 31 de julio de 1957 - Expte: 19698-57) por la cual se dispuso no confirmar a la Señora María Concepción Tonin de Díaz.

2º Confirmar en encargo de maestra especial de música en la escuela Nº 105 de Comodoro Rivadavia, Chubut, a la Señora María Concepción Tonin de Díaz. ———

Expte: 13661-58 Confirmar en encargo de maestra de grado a la Señora Nelly Sara Saud de Valdez, y ubicarla definitivamente en la escuela Nº 246 de Salta, en la vacante producida por cesación de la Señorita: Blanca Giménez Mosca. ———

Expte: 16551-58 1º Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación en la escuela Nº 21 del Cº E. 15º, dispuesta por resolución del 25 de abril último Expte: 9763-58, de la Señora Lore-

ley Juana Zasile de Napolitano, confirmada en un cargo de maestra especial de música el 24 de julio de 1957. Expte: 6656-57. ——

2º Ubicar en la escuela Nº 5 del C.E. 2º, en la vacante producida por renuncia de la Señorita Arminda Lucía Zucci, a la Señora Loreley Juana Zasile de Napolitano, confirmada en un cargo de maestra especial de música por resolución del 24 de julio de 1957. Expte: 6656-57 ——

Expte: 4077-57 — Dejar sin efecto las resoluciones del 5 de noviembre y 14 de diciembre de 1956, (fs 18 y 21) por las que se suspendió por treinta (30) días y se lo trasladó a la escuela Nº 132 de Salta, respectivamente, al director de la Nº 7 de esa provincia, señor Florencio Edmundo Zravo. ——

Expte: 5260-56 — 1º Levantar definitivamente la situación de disponibilidad en que se encuentra la maestra de la escuela Nº 19 de Formosa, señorita Ilda Nélida Bejarano. ——

2º Dejar sin efecto el punto 2º, de la resolución del 5 de marzo de 1958, fs. 46, por la que se dispuso el traslado de la Señorita Ilda Nélida Bejarano a otro establecimiento, toda vez que el mismo no se ha hecho efectivo. ——

Expte: 2353-57. — 1º Levantar la situación de disponibilidad en que se encuentra la directora interina de la escuela Nº 219 de Corrientes, señora ——
Estifanía Etchemendi de Burgos. ——

2º Pasar estas actuaciones a Asesoría Letrada a fin de que se sirva dictaminar sobre los cargos que se le formulan a la señora Estefanía Etchemendi de Burgos.

— Reincorporaciones: —

Expte: 2048-57 — 1º Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 255 de la provincia de Corrientes, señor Raúl Martín Pedemonte. ——

Expte: 1785-58 — 1º Reincorporar al señor
Carlos Mario Amores,
ex-maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 198 de Misiones y a la ex-maestra de grado del mismo establecimiento, señora
Celestina Lidubina de Zoni de Amores.

Expte: 24460-57 — 1º Reincorporar al ex-maestro de la escuela Nº 47 del Chaco, señor
Zelmo Canteros.

Expte: 1124-56 — 1º. Reincorporar a la ex-vicedirectora de la escuela Nº 23 del C.E. 12º (hoy Nº 23 del C.E. 13º), señora
Camila María Sorbinetti de Morán.

Expte: 16549-58 — 1º Reincorporar a la ex-directora de la escuela Nº 42 de Jujuy, señora:
Gladys Gabina Abelar de Urzagasti.

2º Dejar establecido, que las reincorporaciones a que se refiere el artículo anterior, no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que los reincorporados sólo comenzarán a percibir haberes, una vez que puedan ser ubicados y realicen verdadera prestación de servicios.

4º Las Inspecciones Técnica Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 1º y 2º, propondrán las ubicaciones de los confirmados, las que serán en otro destino del que ocupaban en el momento de producirse la cesantía.

Orden del Día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes. 15288-57 (Nº 48) y 5610-58 (Nº 71) los que serán considerados oportunamente ——————

Expte: 4151-56 — 1º Designar sumariante al Inspector Técnico Seccional señor Julio Tomás Arancibia, a los efectos de instruir el sumario dispuesto por resolución del 29 de julio de 1957, punto 2º de fs. 292- ——————

2º Facultar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que designe el Secretario Sumariante.

Expte: 21494-58
1º Aprobar la licitación privada Nº 56, realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en Villa Armonía, Quilmes, Buenos Aires, asiento de la escuela Nº 36.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rafael Di Bona Hnos, con la suma de Sesenta y seis mil pesos m/n ($66.000=) por ser su propuesta justa y equitativa.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inc. 1, Finalidad 2, Parti. Princ. 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente.

4º Pasar este expte sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Buenos Aires, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra.

Expte: 8272-49.
1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Camarones 4351, asiento de la escuela Nº 13 del C.E. 18º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Juan

Sorrentino y De Giano, en la suma de Ciento cincuenta y un mil quinientos tres pesos m/n ($151.503=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el gasto consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Final 2, Suc. 1, P. Princ 1, Parcial 1-1-1- del presupuesto.

Expte: 62187-55

1º Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Dantas 3260, asiento de la escuela Nº 18 del C. E. 17º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Calcedonio De Pisa, en la suma de Ochenta mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($ 80.425=), por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N de E. Finalidad 2, Suc. 1, P. Princ 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto.

Expte: 39948-55

1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación de la vereda del edificio fiscal sito en la calle Entre Ríos 1341, asiento de las escuelas Nº 21- Nº 22 del C. E. 3º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Eduardo E. Scarilli, en la suma de Ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos m/n ($147.875=), por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N de E, Final. 2, Suc. 1, P. Princ 1, Parcial 1,1-1 del presu-

puesto. ___

Expte: 337-56 1º Notificar al Señor Charalambe Gionis de la resolución de fs. 33. ___

2º No considerar en razón de que no aporta nuevos elementos de juicio, la denuncia de fs. 60-67 vta que fuera desestimada por resolución del 7 de marzo de 1955, fs 47_ Expte: 10245-58.

3º Disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 5180-56 1º_ Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 84 de San Luis, a la firma Patricio Robledo, en la suma de Veinticuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos m/n ($ 24.432=) por ser su propuesta justa y equitativa. ___

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Item C. N. de E, Finalidad 2; Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto vigente

3º Pasar este expte sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura para que comunique telegráficamente, la presente adjudicación a la Inspección Seccional de San Luis, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra. ___

Expte: 36919-57 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para las adjudicaciones de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Lambaré 975, asiento de la escuela Nº 3 del C. E. 2º. ___

2º Adjudicar dichas obras a la firma Federico Scheed, en la suma de Trescientos noventa y nueve

mil pesos m/n ($ 399.000=) por ser su propuesta jus convenient y equitativa.

3° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2° Decreto 22296-56, Item C-N. de E, Anexo 28, Final-2, Inc-1, Part-Princ-1, Parcial 1.1-1, del presupuesto.

Expte: 36.524-57 1° Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Catamarca 462, asiento de la escuela N° 5 del C.E. 6°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Alberto Longarone, en la suma de Ciento noventa y nueve mil ciento noventa pesos m/n ($ 199.190=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2°, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N de E, Final. 2, Inc 1, Part. Princ 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto.

Expte: 35480-57 1° Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nacional N° 80 de Eguzquiza, Santa Fe, a la firma Lorenzo Romano e Hijos en la suma de Veintisiete mil sesenta y cinco pesos m/n ($ 27.065=) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las obtenidas.

2° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2° del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C-N. de E, Final. 2, Inc. 1 Part. Princ-1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente

Expte: 35068-57 1° Adjudicar los trabajos de refección del edificio fiscal que ocupa la escuela N° 66, de Cumbricha, Catamarca, a la firma Lorenzo R. Vergara, en la suma de Noventa y seis mil pesos m/n ($ 96.000=) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las tres elevadas.

2º Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º del Decreto 22296-56, Anexo 28º, Item C. N. de E. Inc. 1, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

3º Pasar este expte sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Catamarca la presente adjudicación instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecerse la fecha de terminación de las obras.

Expte: 34422-57 No hacer lugar al pedido de devolución del edificio donde funciona la escuela Nº 18 de Buenos Aires, interpuesto en estas actuaciones por su propietaria señora María Sara Llorens de Juaristi Rosas, haciéndole saber que no es posible acceder a lo solicitado en salvaguarda de los intereses escolares, por cuyo motivo se continuará ocupando el mencionado inmueble en las condiciones actuales conforme a las disposiciones vigentes que rigen las locaciones

Expte: 31715-57 Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor Carlos González, por el local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 18 de Santiago del Estero, por el término de dos (2) años a contarse desde el día de su ocupación.

Expte: 31406-57 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Méjico 2383, asiento de las escuelas Nº 15 y 20 del C. E. 3º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Alberto

Rongione en la suma de Noventa y nueve mil setecientos pesos m/n. ($ 99.700=) por ser su propuesta equitativa y conveniente.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Final 2, Suc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 30746-57

1º Aprobar la licitación pública, realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Independiente 758, asiento de la escuela Nº 4 del C.E. 3º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Alberto Rongione, en la suma de Ciento noventa y nueve mil cincuenta pesos m/n ($ 199.050=) por ser su propuesta la mas baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Suc. 1, Final 2 Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 29552-57

1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Piedras 860, asiento de la escuela Nº 1 del C.E. 3º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Roque N. Distito en la suma de Doscientos quince mil pesos m/n ($ 215.000-) por ser su propuesta justa y equitativa.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Suc. 1, Final 2 Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 29122-57

1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fis

cal sito en la calle Larrazábal 1556, asiento de la escuela Nº 3 del C.E. 13º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Alberto Rongione en la suma de Noventa y tres mil seis cientos cuarenta y nueve pesos m/n ($ 93.649=) por ser la propuesta más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Finan. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inc. 1, Final. 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Exp̄te: 28445-57 1º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para incluir la construcción del edificio de la escuela Nº 194 de Buenos Aires, en el Plan de Obras para 1959, que contará con tres (3) aulas y por un costo aproximado de Setecientos mil pesos m/n ($ 700.000=).

2º Autorizar a la citada dependencia para que prepare el proyecto correspondiente.

Exp̄te: 28161-57 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicaciones de la obra de reparación del edificio fiscal sito en la calle Lafayette 1879, asiento de la escuela Nº 11 del C.E. 5º

2º Adjudicar dichas obras a la firma S. Angielczky, en la suma de Ciento noventa y nueve mil ochocientos veinte pesos m/n ($ 199.820=) por ser su propuesta conveniente.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inc. 1, Final. 2, Parc. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Exp̄te: 28154-57. 1º Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio

fiscal sito en la calle Arenales 1060, asiento de la escuela Nº 1 del C.E. 1º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Card-Ef. S.A., en la suma de noventa y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos m/n ($ 98.978=) por ser su propuesta justa y equitativa.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E., Inc. 1, Final. 2º Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 27305-57 1º Adjudicar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación en el edificio fiscal sito, en la calle Apolinario Figueroa 661, asiento de la escuela Nº 16 del C.E. 7º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Federico Scheed en la suma de Doscientos noventa y cinco mil pesos m/n ($ 295.000=) por ser su propuesta la más baja, conveniente, equitativa y menor a la estimación oficial.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º del Decreto 22296-56, Anexo 28º, Item C. N. de E., Inc. 1, Finalidad 2 Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 27302-57 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Rioja 850, asiento de la escuela Nº 3 del C.E. 6º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Alberto Longione en la suma de Ciento sesenta y un mil quinientos pesos m/n ($ 161.500=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E., Final. 2. Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 27301-57 1º Adjudicar los trabajos de refección a realizar en el

edificio que ocupa la escuela Nº 24 del C.E. 7º, a la firma Casa Cora S.R.L., en la suma total de Ciento setenta y cuatro mil, seiscientos pesos m/n ($174.600.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inc. 1, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 26927-57

1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Ramón L. Falcón 4801, asiento de la escuela Nº 6 del C.E. 13º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Casa Cora en la suma de Noventa y seis mil setecientos pesos m/n ($96.700=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inc. 1, Final. 2º, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 24300-57

1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Heyltis 1469, asiento de la escuela Nº 27 del C.E. 5º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Roque N. Chistilo, en la suma de Doscientos diecinueve mil setecientos noventa y ocho pesos m/n ($219.798=) por ser la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2 Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inc. 1

Final. 2, Part. Princ 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto.

Expte: 24299-57 1° Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Montes de Oca 439-50, asiento de la escuela N° 3 del C.E. 5°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Médica Hnos y Ghiglione en la suma de Doscientos veintiocho mil novecientos pesos m/n ($ 228.900=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2° Decreto 22296-56, Item C. N. de E, Anexo 28, Final. 2, Inc. 1, Part. Princ 1, Parcial 1. 1-1, del presupuesto.

Expte: 24298-57 1° Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Avda Alcorta 3402, asiento de la escuela N° 16 del C.E. 5°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Alberto Longione, en la suma de Trescientos cuarenta y tres mil pesos m/n ($ 343.000=), por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2° Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Anexo 28, Inciso 1, Final. 2°, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto

Expte: 24297-57 1° Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en las calles Cramer y Cesares, asiento de la escuela N° 6 del C.E. 10°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Andrés Fredes en la suma de Ciento veintiocho mil quince pesos m/n ($ 128.015=) por ser su propuesta las más ba-

já, conveniente y equitativa de las obtenidas

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Inc 1, Anexo 28, Item C. N. de E. Final. 2 Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 24294-57 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Lamadrid 499, asiento de la escuela Nº 10 del C.E. 4º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Roque N. Destito, en la suma de Ciento cincuenta y ocho mil, novecientos cincuenta pesos m/n ($158,950=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Finalidad 2, Inc. 1, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto.

Expte: 24290-57. 1º Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Galicia 1857, asiento de la escuela Nº 13 del C.E. 7º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Lorenzo Romeo Rolón, en la suma de Cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos m/n ($44.800=) por ser su propuesta conveniente equitativa y de acuerdo a los momentos actuales

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Final. 2, Inc. 1, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 24289-57 1º Aprobar la licitación pública realizada por la

Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Alvarez 240, asiento de la escuela Nº 17 del C.E. 7º. ______

2º Adjudicar dichas obras a la firma Card-Ex S.A. en la suma de Ciento treinta y ocho mil pesos m/n. ($138.000=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas. ______

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de Ed. Final. 2, Inc. 1, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto. ______

Expte: 24253-57 1º Aprobar la licitación pública, realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Juana Azurduy 2541, asiento de la escuela Nº 4 del C.E. 10º. ______

2º Adjudicar dichas obras a la firma Constructora Metropolitana en la suma de Ciento ocho mil pesos m/n ($108.000=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa. ______

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Final. 2, Inc. 1. Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto. ______

Expte 24122-57 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Carlos Berg 3460, asiento de la escuela Nº 9 del C.E. 19º. ______

2º Adjudicar dichas obras a la firma Roque N. Pistilo en la suma de Ochenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos m/n ($.88.950=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas. ______

3º Imputar el importe consignado precedentemente

al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Final 2, Inc. 1º, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1. del presupuesto

Expte: 24098-57 1º Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Laprida 1235, asiento de la escuela Nº 2 del C.E. 2º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Card-Top S.A, en la suma de Setenta y nueve mil pesos m/n ($79.000=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Final 2, Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto

Expte: 24053-57 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para las adjudicaciones de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Deán Funes 1821, asiento de la escuela Nº 20 del C.E. 6º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Juan Lorentino y Pe Piano, en la suma de Doscientos cinco mil trescientos treinta y tres pesos con 60 centavos m/n ($205.333,60=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Item C. N. de E, Anexo 28, Final 2, Inc 1, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto

Expte: 24051-57 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle General Urquiza

227 asiento de la escuela Nº 13 del C.E. 6º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Constructora Metropolitana S.R.L, en la suma de Trescientos catorce mil pesos m/n ($ 314.000=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Final 2, Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 24049-57 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Entre Ríos 1341, asiento de la escuela Nº 21 del C.E. 3º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Federico Scheed en la suma de Trescientos un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con 50 centavos m/n. ($ 301.649,50) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Final. 2, Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto en vigencia

Expte: 24047-57 1º Aprobar la licitación pública, realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Angel Gallardo 246, asiento de la escuela Nº 17 del C.E. 2º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Vicente Visca en la suma de Ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos m/n ($ 174.975=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-

-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Final 2, Inc. 1. Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 24048-57. 1° Aprobación la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Belgrano 1746 asiento de la escuela N° 10 del C. E. 3°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Roque N. Distilo, en la suma de Doscientos cinco mil pesos m/n ($ 205.000.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2°, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Final 2, Inc. 1, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto.

Expte: 24044-57 1° Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en Avda Las Heras 3086, asiento de la escuela N° 18 del C. E. 1°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Di Bona Hnos S. R. L., en la suma de Cincuenta mil doscientos setenta pesos m/n ($ 50.270.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2° Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Final. 2, Inc. 1, Part. Princ 1. Parcial 1, 1-1 del presupuesto vigente.

Expte: 23993-57 1° Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Tilcara 3365, a

siento de la escuela Nº 17 del C.E. 19º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Roque N. Aristilo en la suma de Noventa y cinco mil pesos m/n ($95.000=) por ser la mas baja propuesta, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º - Decreto 22296-56, Item C.N. de E. Anexo 28, Final. 2, Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto.

Expte: 23991-57

1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Varela 358, asiento de la escuela Nº 8 del C.E. 11º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma "Medica Hnos y Ghiglione S.R.L", en la suma de Ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa pesos m/n. ($142.790=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56 - Anexo 28, Item C.N. de E, Final. 2, Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto en vigor.

Expte: 23433-57

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 121 de Jujuy, a la firma Manuel Padilla, en la suma de Veintisiete mil setecientos pesos m/n ($27.700=), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inc. 1, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente

3º Pasar este expediente, sucesivamente a la Dirección General de Administración, a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspec-

ción Seccional de Jujuy, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra.

Expte: 19335-57

1º Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Mendoza al disponer, por insuficiencia de alumnos, el funcionamiento de la escuela Nº 181 de Mendoza en un solo turno.

2º Apercibir represivamente al director de la escuela Nº 181 de Mendoza señor Arnaldo Luis Cornú, con anotación en el legajo de actuación profesional, haciéndole saber que en caso de reincidencia será pasible de medidas más severas.

3º Trasladar, al citado docente a otra escuela por razones de buen gobierno.

Expte: 18642-57

Declarar cesante al 30 de noviembre de 1956, a la maestra de la escuela Nº 62 de Santa Fe, señora Dora Luisa Sosa Bayer de Díaz Cornejo, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el reglamento en vigor (art. 17º Reglamento de Licencias)

Expte: 17602-57

1º Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Bolivia 2569, asiento de la escuela Nº 24 del D. E. 14º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Egidio Tregonese en la suma de veinticinco mil pesos m/n ($ 25.000.-) por ser su propuesta justa, equitativa y de acuerdo a los momentos actuales.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ.

art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inc 1, Final 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 16399-57 Autorizar al Inspector Seccional de Misiones para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno que donara el Señor Víctor B. Morales, cuyo reintegro se dispusiera a fs. 15.

Expte: 14188-57 1º Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de provisión e instalación de tanque y electrobomba en el edificio fiscal sito en la calle Ramón L. Falcón 4126, asiento de la escuela Nº 1 del C.E. 11º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Electro Nort en la suma de Treinta y tres mil pesos m/n ($ 33.000.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inc. 1, Final 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto en vigor.

Expte: 11654-57 1º Aprobar la licitación realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de refección del edificio particular sito en la calle Pasaje Constancia 2524, asiento de la escuela Nº 21 del C.E. 19º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Card-Tex S.A., en la suma de Setenta y nueve mil pesos m/n ($ 79.000.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E., Final 2 Inc. 1, Part Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 11093-57 Cursar nota al Juzgado de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del doctor Bernabé Ferrer

Efraín Gasualdo, Secretaría Nº 55 del doctor Jorge Benítez Cruz, solicitándole quiera informar con respecto al estado de la causa instruida con motivo del hurto de elementos de la escuela al Aire Libre Nº 2, del C.E. 12º, denunciado oportunamente ante la Seccional 4ª de la Policía Federal

Expte: 10711-57 1º Adjudicar los trabajos de reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nº 32 y Nº 142, de Charata, provincia del Chaco, a la firma "Tomás Valerio", en la suma de Ciento veinticuatro mil treinta y dos pesos m/n ($ 124.032=), ($ 62.016=) m/n, de presupuesto por cada escuela por ser sus propuestas justas, equitativas y las más bajas de las obtenidas

2º Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Final. 2, Inc 1 Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto vigente

Expte: 8618-57 Remitir las presentes actuaciones al Banco de la Nación Argentina, solicitándole su opinión con respecto al pedido de permuta que se gestiona en estas actuaciones.

Expte: 6270-57 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Malabia 964, asiento de la escuela Nº 18 del C.E. 9º

2º Adjudicar dichas obras a la firma R. Armenta y Cía, en la suma de Ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos m/n ($ 133.400=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Final 2. Inc. 1, Part. Princ 1, Parcial, 1,1-1 del presupuesto.

Expte: 6186-57 1º Cursar nota al Banco Hipotecario Nacional a-

gradeciéndole la valiosa colaboración prestada a la escuela primaria, al disponer que cuatro (4) viviendas del barrio de Bella Vista, de Córdoba, sean destinadas al local provisorio de la escuela Nº 154 de dicha provincia, haciéndole saber al mismo tiempo que dicha ocupación durará aproximadamente de cuatro a cinco (4 a 5) años en cuyo transcurso se levantará el edificio propio, recabándole a la vez una aclaración con respecto a la cesión de las mencionadas viviendas, si la misma tiene carácter gratuito u oneroso.

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ª, para que se expida con urgencia sobre la donación del terreno que se menciona a fs. 119.

Expte: 5861-57

1º Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Pedro Goyena 984, asiento de la escuela Nº 14 del C.E. 8º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Card-Tex SA en la suma de Cincuenta y seis mil doscientos setenta pesos m/n ($ 56.270=) por ser su propuesta la más baja conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Final. 2 Inc 1, Par. Princ 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto.

Expte: 5723-57

1º Dejar sin efecto la resolución del 28 de diciembre de 1956 (fs 20) por la cual se dejó cesante a la maestra de la escuela Nº 20 de Jujuy señora Rafaela Pérez Rojas de Viniciguerra.

2º Reconocer como efectiva la ubicación de la Señora Rafaela Pérez Rojas de Viniciguerra, en la escuela Nº 1 de Entre Ríos, dispuesta por Expte: 6973-56, resolución del 15 de mayo de 1957.

3º Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación desde el 24 de mayo de 1955 hasta el 11 de junio de 1957, a la maestra Señora Rafaela Pérez Rojas de Viniciguerra.

Expte: 5457-57 Modificar el punto 2º de la resolución de fs. 23 en el sentido de que el cargo formulado en la misma por haberes percibidos indebidamente se refiere únicamente a la maestra de la escuela Nº 44 de Santa Fe, señora Josefina Gómez Rodríguez de Fabrissin y no a la directora de la escuela Nº 9 de Tucumán, señora María Berta Acuña de Gómez Salas, como allí se consignaba.

Expte: 3420-57 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 97 de Buenos Aires, a la firma Ferruccio Ferrucci en la suma de Ciento dieciocho mil trescientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 118.385.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E., Inc. 1, Final 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

3º Pasar este expte sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Buenos Aires la presente adjudicación instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra.

Expte: 2692-57 1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocu-

pa la escuela Nº 192 de San Antonio, Misiones, a la firma Dante Zoni, en la suma de Veinte mil tres-cientos pesos, por ser su propuesta justa y equitativa. ___

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 1309-57 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 126 de San Juan, a la firma José María Soria en la suma de Veinte mil quinientos cincuenta pesos m/n ($ 20550.-) por ser su propuesta justa y equitativa. ___

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1, Final 2 Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente

3º Pasar este expte, sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente la presente adjudicación, a la Inspección Seccional de San Juan, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra. ___

Expte: 27187-44. 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 36 de Formosa, para que construya un local destinado al funcionamiento del citado establecimiento, dentro del terreno de diez (10) Há de propiedad de este Consejo, ubicado en la Legua B, Lote 26, Sección 4ª de la mencionada provincia. ___

2º Recabar a la Dirección de la escuela Nº 36 de la provincia de Formosa, la correspondiente acta de donación, una vez finalizados los trabajos de construcción

del citado local escolar.

Expte: 29411-58 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Ada La Plata 623, asiento de la escuela Nº 11 del C.E. 8º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Helvio Omar Manes Marzano en la suma de Doscientos diecinueve mil pesos m/n ($ 219.000.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Final. 2º, Inc. 1, Part. Princ 1, Parcial 1,1-1 del presupuesto.

Expte: 18145-58 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal, sito en la calle Fray Cayetano 95, asiento de la escuela Nº 19 del C.E. 12º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Federico Scheed, en la suma de Ciento treinta y nueve mil pesos m/n ($ 139.000.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Item C. N. de E, Anexo 28 Inc. 1, Final. 2, Part. Princ 1, Parcial 1, del presupuesto.

Expte: 232-58 1º Adjudicar los trabajos de construcción de la vereda del edificio de la escuela Nº 405 de Santa Fe, a la firma Pablo Antonio Funes, en la suma de Treinta y cuatro mil ochocientos pesos m/n ($ 34.800.-) por ser su propuesta justa, equi-

tativa y la más baja de las obtenidas. ——————

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Item C.N. de E. Anexo 28, Final. 2º Inc. 1 Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 238-58 1º Adjudicar los trabajos de construcción de muro y portón del edificio que ocupa la escuela Nº 393 de Santa Fe, a la firma Umberto Scheidrig, en la suma de Cuarenta mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 40.850=) por ser su propuesta justa equitativa y la más baja de las elevadas. ——————

2º Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inc. 1 Final. 2º, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente. ——————

Expte: 2206-58 Conceder licencia con goce de haberes, en las condiciones del art. 29º del Decreto 17.609-56, ap. a) Inc. 2, del 13 al 25 de mayo de 1956, al señor Héctor H. Falivene, personal obrero de la Escuela Hogar de Concentración "Almirante Brown" de San Luis. ——————

Expte: 2399-58 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 10 de Buenos Aires, a la firma Antonio Pellieri, en la suma de Cuarenta y siete mil quinientos veinte pesos m/n ($ 47.520=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inc. 1, Final 2º Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

3º Pasar este expte sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura para que comunique telegráficamente, la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Buenos Aires, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo

a la iniciación de los trabajos la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra.

Expte: 3888-58. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela N° 217 de Buenos Aires, a la firma J. Estéban Isasmendi, en la suma de Treinta y un mil ciento veinte pesos m/n. ($ 31.120=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2° Decreto 22296-56, Item C. N. de E, Anexo 28, Final. 2, Inc 1, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

3° Pasar este expte sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Buenos Aires, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra.

Expte: 5514-58. 1° Aprobar el gasto de Cuarenta y tres mil setecientos treinta y un pesos con 73 centavos m/n ($ 43.731,73=) a que ascienden las facturas de la Compañía Argentina de Electricidad S.A., en concepto de suministro de energía eléctrica prestado a escuelas del Consejo Escolar 1°, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1957.

2° Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9 Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 267 del presupuesto 1957-58.

Expte: 5970-58 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela N° 62 de La Rioja, a la firma José

Talas, en la suma de Treinta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos m/n ($ 34.288=) por ser su propuesta justa y equitativa. ___

2° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2° Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N de E, Final. 2°, Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

3° Pasar este expte. sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional de La Rioja, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista previo a la iniciación de los trabajos la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra. ___

Expte: 6578-58

1° Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Traful 3831-35, asiento de la escuela N° 17 del C.E. 5°. ___

2° Adjudicar dichas obras a la firma Di Zona en la suma de Cincuenta y cuatro mil ochocientos pesos m/n ($54.800=) por ser su propuesta la más baja conveniente y equitativa de las obtenidas de acuerdo a los momentos actuales. ___

3° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2°, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Final. 2°, Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto. ___

Expte: 9396-58

Aceptar y agradecer la donación de una bandera de ceremonias con su asta reglamentaria y tahalí, valor Cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos m/n ($5.255=) donada por la Asociación Cooperadora de la escuela para Adultos N° 4 del C.E. 5°, con destino a la misma.

Expte: 7646-58

1º Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para Adultos Nº 3 del C.E. 19º en la causa instruida por la sustracción de una máquina de escribir.

2º Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación para que tome la intervención que le compete, art 118 Decreto 23354-56.

Expte: 9467-58

1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor Julio San Miguel la donación del terreno donde está emplazada el edificio de la escuela Nº 110 de Chubut.

2º Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Chubut para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 9468-58

1º Aceptar y agradecer al señor Vicente López la donación de un terreno ubicado en Arroyo de los Patos, Dpto San Alberto, Córdoba, donde funciona la escuela Nº 493 de esa jurisdicción

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura traslativa de dominio.

3º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación

Expte: 9475-58

1º Aceptar y agradecer al señor Manuel R. Vaquera, la donación de un terreno ubicado en Villa Nueva, 1º distrito del Dpto Monteros, provincia de Tucumán, donde funciona la escuela Nº 378 de esa jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector de Zona de Tucumán señor Andrés Luna, para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura traslativa de dominio.

3º Dejar constancia de que la donación se efectúa

a favor del Consejo Nacional de Educación ———

Expte: 9476-58 1º Aceptar y agradecer al Señor José Assandri la donación de un terreno ubicado en Colonia Los Gatos, dpto Unión, Córdoba donde funciona la escuela Nº 400 de esa jurisdicción. ———

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio ———

3º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación

Expte: 9907-58 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 100 de Córdoba, a la firma "La Regional", por la suma de Veintidós mil ciento sesenta y ocho pesos con 20 centavos m/n ($22168,20) por ser su propuesta justa y equitativa. ———

2º Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1, Financ. 2º Part Princ 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente

3º Pasar este expte sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Córdoba, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras. ———

Expte: 9989-58 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 53 de Córdoba, a la firma Toribio Heredia en la suma de Cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos m/n ($54.633=) por ser su propuesta justa y equitativa. ———

2º Imputar el importe consignado precedentemente

al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1. Final. 2º, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

3º Pasar este expte sucesivamente, a la Dirección General de Administración a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional respectiva, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra.

Expte: 11792-58 Conceder licencia, sin remuneración, en las condiciones del art. 30º del Reglamento, al solo efecto de regularizar su situación de revista, al maestro especial de dactilografía de la escuela para Adultos Nº 3 del C.E. 5º señor Raúl Ramón Madueño, del 9 de abril al 24 de agosto del año en curso.

Expte: 11921-58 Aceptar y agradecer a las señoras Angélica M. de Molinari, María Sueiro de González, Angela de Di Zelly, Elena Sarkisian y María del C. de Maggio en su carácter de madres de alumno la donación de una bandera de ceremonias para la escuela Nº 16 del C.E. 11º, por un valor de $1880 = m/n.

Expte: 18729-58 1º Aprobar la licitación realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle General J. Artigas 878, asiento de la escuela Nº 5, del C.E. 12º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rodolfo Anino en la suma de Ciento noventa mil trescientos cincuenta pesos m/n ($190.350 =) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Final. 2, Inc 1º, Part Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto.

Expte: 19401-58

1º Aceptar y agradecer al señor Atilio Di Biase, la donación de una bandera con destino a la escuela 5 del C. E 13º.

2º Aceptar y agradecer a las señoras Rosa M. Ubeda de Calcagno, Irma Di Zella de Eppis, María R. Chimirri de Gallo y María del Carmen G. de Palermo la donación de una bandera con destino a la escuela Nº 5 del C. E 13º.

Expte: 20408-58

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 17 de La Rioja, al Ministerio de Obras Públicas de La Rioja, en la suma de Ochenta y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos con 90 centavos ($ 81.853,90.-), por ser su Propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inc 1º, Final. 2º Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente

3º Transferir la suma de Ochenta y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos con 90 centavos m/n ($ 81.853,90.-) al Gobierno de la provincia de La Rioja, para que proceda al reparo del edificio de la escuela Nº 17 de Cochangasta, La Rioja.

4º Pasar este expte. sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Seccional de La Rioja, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra.

Expte: 10019-58

1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 99 de Córdoba a la firma Félix Flores en la suma de Veintiséis mil ochocientos cincuenta pesos m/n, ($ 26.850=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E., Final. 2 Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente.

3° Pasar este expte sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Córdoba, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra.

Expte: 21059-58

1° Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Peña 2670, asiento de la escuela Nº 24 del C.E. 1º.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Domingo Gallucci en la suma de Treinta y siete mil ciento ochenta pesos m/n ($ 37.180=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E., Final. 2º, Part. Princ. 1, Inc. 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto

Expte: 22237-58

1° Disponer una prevención sumarial (art 34º y siguien-

tes del Reglamento de Sumarios) en la escuela para Adultos N.º 7 del C. E. 7º, para deslindar la responsabilidad del personal del establecimiento en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º Pasar las actuaciones al C.E. 7º, a sus efectos.

Expte: 23645-58
1º Considerar incluidos en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, a los edificios de propiedad fiscal del Grupo 4.

2º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dirección General de Arquitectura, referente a la reparación de veredas a realizar en los edificio del grupo 4.

3º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación privada, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor.

4º Imputar la suma de Treinta mil pesos ($30.000=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc 1, Finalidad 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto vigente.

Expte: 22525-58
1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Morón 3745, asiento de la escuela N.º 21 del C.E. 12º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Federico Scheed en la suma de Ciento diez mil pesos m/n ($110.000=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Final 2, Inc. 1, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto.

Expte: 24117-58
1º Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela N.º 18 de La Pampa, aprobar sus estatutos obrantes a fs 1-10 y disponer la correspondiente ins-

cripción en la Inspección Seccional respectiva

2º Hacer saber a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 de La Pampa, lo dictaminado a fs 15 "in fine" por la Asesoría Letrada.

Expte: 24273-58 Aceptar y agradecer a la Compañía Argentina de Molinos Industriales, la donación de una bandera de ceremonias, corbata, tahalí y asta con destino a la escuela Nº 22 del C.E. 5º, por un valor de $1600= m/n

Expte: 24582-58 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 422 de Córdoba, a fin de esclarecer fehacientemente las causas que motivaron la situación actual de la directora del establecimiento Señora, Graciela Esther del Valle González de Gotacchi, y establecer la responsabilidad que corresponde a la misma por incumplimiento reiterado de sus obligaciones.

2º Designar sumariante "ad hoc" al Inspector de Zona de Córdoba, señor Alejandro Florentino Díaz.

Expte: 24814-58 1º Adjudicar los trabajos de reparaciones del edificio que ocupa la escuela Nº 175 de Misiones, a la firma Ambrosio Lamera en la suma de Veintitrés mil ochocientos pesos m/n ($23.800=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inc. 1º, Final 2º, Part. Princ 1, Parcial 1,1-1 del presupuesto vigente.

Expte: 27029-58 Autorizar la transferencia a la escuela Nº 29 del C.E. 5º, del busto de Don Antonio Aberastain de la misma que se encuentra en la similar Nº 4 del C.E. 4º.

Expte: 25016-58 Desestimar por carecer de fundamentos, la denuncia formulada por el señor Fermín G.D. Garcés, contra el director de la escuela Nº 104 de San Luis, señor José A.

Muñoz y archivar estas actuaciones. ___

Expte: 27038-58 1° Autorizar a la Dirección General de Administración para liquidar a favor del Inspector Técnico Seccional, señor Oscar Davi y a los Inspectores Técnicos de Enseñanza Práctica y Manual, don Arturo Carlos Alberto Fourcade y señora Brígida Trías de Lopez Gochardo, quienes prestan servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, la suma mensual de Ciento veinte pesos m/n ($120.-) cada uno, en concepto de "movilidad fija", desde la fecha que realizan tales funciones dentro del ejercicio noviembre 1957-octubre 1958, con sujeción a los requisitos determinados en el art. 4° del Decreto 18.989-56, y mientras desempeñen tareas que les demanden constantes y habituales desplazamientos. ___

2° Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9. Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 296 del presupuesto 1957-58. ___

Expte: 27284-58 1° Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Charcas 1081. ___

2° Adjudicar dichas obras a la firma Alberto Zieghi Ibánez en la suma de Ciento veinticinco mil doscientos cincuenta pesos m/n ($125.250.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa. ___

3° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2° del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Final 2 Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto de 1958. ___

Expte: 28133-58 1° Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de La Pampa, para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las escuelas N°s 87, 108, 125, 131, 224, 235, 276, 309, y 313 de esa jurisdicción y la refec-

ción de edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo a las planillas que forman parte integrante del convenio. ——————

2° Dejar constancia de que la resolución a que se hace referencia en el convenio, es de fecha 7 de agosto y no 6 como se consigna. ——————

3° Imputar el gasto total de Cuatro millones doscientos noventa mil pesos m/n ($ 4.290.000.=) al Plan de Trabajos Públicos Financ. art 2° Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1, Final. 2, Part. Princ 1, Parcial 1, de acuerdo con la discriminación que hace a fs 13 vta, la Dirección General de Administración. ——————

4° Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y de Arquitectura a sus efectos con carácter de muy urgente.

5° Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al Gobierno de la provincia de La Pampa.

Expte: 27700-58. 1° Transferir a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, la suma de Cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/n. ($ 49.646.=) destinados a la reparación del edificio que ocupa la escuela N° 8 de Tucumán.

2° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2°, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inc. 1, Final. 2., Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto vigente. ——————

Expte: 28842-58 1° Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la Pcia de Neuquén, para el proyecto y construcción de los edificios con destino a las escuelas nacionales N° 14, 55, 73, 137, y 138, de esa jurisdicción y la refección de edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo a las planillas que forman parte integrante del convenio. ——————

2º Dejar constancia de que la resolución a que se hace referencia en el citado convenio es de fecha 7 de agosto ppdo y nó 6 como se consigna.

3º Imputar el gasto total de Cinco millones setecientos veintisiete mil pesos m/n ($5.727.000.-) en la forma indicada a fs 12.

4º Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y de Arquitectura a sus efectos, con carácter de muy urgente.

5º Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al Gobierno de la provincia de Neuquén.

Expte: 28843-58. 1º Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la provincia de Río Negro para el proyecto de construcción de los edificios con destino a las escuelas Nº 9 y Nº 29 de esa jurisdicción y la refección de edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo a las planillas que forman parte integrante del convenio

2º Dejar constancia de que la resolución a que se hace referencia en el citado convenio es de fecha 7 de agosto ppdo y nó 6 como se consignó.

3º Imputar el gasto total de Un millón ciento cincuenta mil pesos m/n ($1.150.000.-) en la forma indicada a fs-13.

4º Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y de Arquitectura a sus efectos con carácter de muy urgente.

5º Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al Gobierno de la provincia de Río Negro.

Expte: 28844-58 1º Ratificar el convenio suscripto con el gobierno de Mendoza, con expresa mención de la aceptación de las observaciones introducidas por aquella, para el proyecto y construcción del edificio con destino a las escuelas nacionales Nº 23, 81, 96, 103, 104, 122, 143, 153, 173, 182, y 217, de esa jurisdicción y la refección de edificios escolares nacionales en un todo de acuerdo en las planillas que forman parte integrante del con-

venio. ___

2° Dejar constancia de que la resolución a que se hace referencia en dicho convenio es de fecha 7 de agosto ppdo y no como se consigna. ___

3° Imputar el gasto total de Catorce millones trescientos ochenta y cinco mil pesos m/n ($ 14.385.000=) en la forma indicada a fs 16. ___

4° Pasar estas actuaciones sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y Arquitectura a sus efectos con carácter de muy urgente.

5° Comunicar oportunamente la ratificación del convenio al Gobierno de la provincia de Mendoza.

Expte: 29357-58 1° Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 73 de San Juan, a la firma Carlos de la Torre Rebollo, en la suma de Cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos m/n ($ 45.568=) por ser su propuesta justa y equitativa. ___

2° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos Financ, art. 2° Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inc. 1, Final. 2°, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto vigente. ___

3° Pasar este expte sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional de San Juan, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecerse la fecha de terminación de las obras.

Expte: 29412-58 1° Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudi

cación de las obras de reparación del edificio fiscal, sito en la calle José María Moreno 480, asiento de la escuela Nº 8 del C.E. 8º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Oscar G. Partucci en la suma de Ciento veintinueve mil pesos m/n ($129.000=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inc. 1, Final. 2º Parf. Princ 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto.

Expte: 29607-58 1º Adjudicar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Alvarez Thomas 3391, asiento de la escuela Nº 4 del C.E. 15º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma R. Amenta y Cía, en la suma de Ciento treinta y nueve mil suscientos pesos m/n, por ser su propuesta la más baja y conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inc. 1, Final. 2º Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto.

Expte: 29799-58 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Blanco Encalada 4863, asiento de la escuela Nº 23 del C.E. 15º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Helvio Omar Manes Marzano, en la suma de Ciento veintinueve mil quinientos pesos m/n ($129.500=) por ser su propuesta la más equitativa, más baja y conveniente de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al

Plan de Trabajos Públicos. Financ. art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc 1, Final. 2, Part, Princ 1, Parcial 1,1-1. del presupuesto.

Expte: 7208-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación solicitado por la ex- preceptora de la Escuela-Hogar de Concentración "Fray Mamerto Esquiú (Catamarca), señorita Elba Nora Tapia López, por no contar con el mínimo de servicio exigidos por el art. 34º del Estatuto del Docente.

Expte: 32967-58 Ubicar en la Inspección Técnica Seccional de Corrientes al Secretario Técnico, señor Miguel Oscar March.

Expte: 14567-57 Omitido en la Orden del día de la sesión Nº 112 del 21 de octubre ppdo

1º Aprobar la propuesta de ubicación definitiva a los maestros de escuelas de Neuquén confirmados el 24 de junio de 1957 (fs. 4-8) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs 94-99, con excepción de la ubicación de la Señora Amelia H. Godoy de Latorraga, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución

2º Ubicar definitivamente a su pedido, en la escuela Nº 109 de Neuquén, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación, a la maestra, señora Amelia H. Godoy de Latorraga, confirmada en el cargo al 24 de junio de 1957 (fs. 4-8).

Lastra Esmeralda Salomé	Esc. Nº 2
Quitós, Gladis Lucía	" 3
Roget Martí, María Rosa.	" 3
Zorbognoni, Nélida Mabel Gotelli de	" 3
Benítez, Irma Nélida	" 4
Palma, Isabel	" 5
Muñez, Cecilia Raquel	" 5
Chidiak, Rosa Beatriz	" 5

Gillione, María Antonia H de Esc. Nº 5
Peralta, Blanca Elisa Valentina " 7
Barrozo, Antonia J. Aballayl de " 7
Angueles, Aurora Esther E. de " 12
Barloa, José Enrique " 13
Fratín, Blanca Rosa " 13
Coccaro, Nilda Teresa " renunció
Almanza, Sonia Angélica Aguirre de " 15
Fernández, María Iris Yañes de " 15
Echeverría, Ma. Rosa Margarita de " 22
Tomá, Ma Angélica Haydée " 22
Bognani, Elizabeth " 22
Silva, Amanda " 22
Vega, Alba de la " 28
Alvarez, Emilia Benigna " 22
Aguirre, María Abad de " 12
López, Guillermina Alicia Sposaro de " 36
Lucero, Ninfa Luisa Paulina " 36
Ureta, Amalia Jesusa " 49
Carrizo, Yolanda " 52
Tujató, José Angel " 59
Fernández, Elba Graciana " 60
Malamud, Luisa Jaquelina " 61
Ciri, Carlos Eduardo " 79
Lissarrague, Lía Elsa G. de " 99
Stura, Martha " 99
Taglialunga, Bruna Belvin " 101
Salcedo, Dora Lía " 118
Marecich, Olga " 102
Valdes, Elba Sara Fernández de " 103
Salcedo, Ema Elba " 103
Munar, Norma Emilia García de " 104
Barbosa, María Dolores " 106
Ferreyra, Antonia Nelly Moyano de " 107
Micolich, María Anita " 109
Jusid, Zulema " 109

Netto, Blanca Maritana	Esc. Nº	124
Avida, Marta Aminta	"	109
González, Marta Zeabúz	"	123
Gustos, Víctor Manuel	"	117
Gustos, María Angélica G. de	"	117
Coisson, Gloria Argentina Q. de	"	109
Loyola, Hilda Leonor C. de	"	103
Anrish, Oscar J.	"	123
Anrish, Delia Guschiaro de	"	123
Jusid, Cecilia	"	123
Scarpelli, Angélica Leonor Suárez de	"	103
Dalla Torre, Elena Lorenzo	"	118
Giffolo, Jolanda Dominga	"	121
Constante, Ada Marta Cangiani de	"	121
Tunes, Elba Dora	"	119
De Caboteau, Elizabeth Mercedes A. de	"	119
Tchouars, María Liona	"	15
Díaz Moreno, Elsa Esther Vidal de	"	132
Viliana, María Electra Z. de	"	133
García Sánchez, Lilia Carolina Setti de	"	133
Richard, María Haydée	"	133
Martinel, Raquel Ferreyra de	"	133
Andisco, Elina Dalila G. de	"	119
Muñoz, Clementina del Carmen	"	119
Troncoso, Cristina Rosalía Arias de	"	36
Pasqualini, María Florencia D. L. de	"	36
Grión, Edmundo Eduardo	"	11
Carreño, Leopoldo Genaro	"	32
Bondi, José Carlos.	"	53
González, Eduardo	"	126
Albornoz, Gilberto del Huerto	"	68
Martínez, Elsa Carmen	"	38
Richard, Delma Angélica	"	133.
Carrión, Raquel Angélica M. de	"	132
Duebie, Gladis Luisa M. de	"	50
Ghersi, Nelly Raquel	"	102

Correa, Elba Azcasuso	Esc. N° 36			
Fernández, Elide J. Arayes de	" 87			
Rodríguez, Rita del Huerto	" 123			
Zollieri, Ilda Castro	renunció			
Ojeda, Laborda, Marcial	no se considera conf.			
Zonfiglioli, Adela T. Rivas de	de la N° 13	ubicada en		N° 125
Maranchelio, María R. Gallo de	" " 109	"		" 132
Parma, Teodolina Elena	" " 127	"		" 119
Goeen, Haydeé E. S. de	" " 102	"		" 3
Godoy, Amelia Haydée	" " 109	"		" 20
Chacón, Héctor Raúl	" " 120	"		" 61
Etura, Martha	" " 99	"		" 1.

Siendo las trece y veinte se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión N° 114

23 de octubre de 1958

En Buenos Aires, el jueves veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati actuando como Secretario el Prosecretario señor Carrizo, siendo las once y treinta se inicia la sesión.